

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	3
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	3
c. Otras acciones para la construcción de Paz	15
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.....	24
a. Participación Ciudadana	24
b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	28
c. Control Social.....	28
d. Canales de denuncia de Irregularidades.....	30

Presentación

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 4.
*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

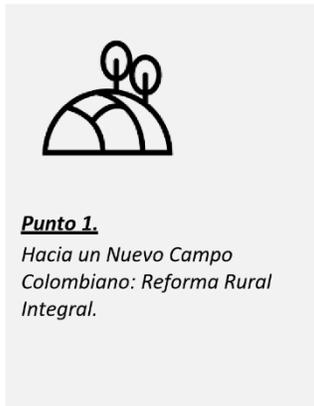
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Acción 1.

1.6.9.5. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas rurales

Compromiso

Desarrollar los planes y programas social y ambientalmente sostenibles en las zonas rurales, con el concurso de la mano de obra de las comunidades de la zona — hombres y mujeres.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	Étnico Genero Meta trazadora PDET Temático	2017	2031	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo
Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	Étnico Genero Meta trazadora PDET Temático	2017	2026	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo

¿Cómo lo hicimos?

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del SENA, Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación ocupacional
- c) Preselección
- d) Remisión

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes o móviles con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

¿Quiénes se beneficiaron?

Buscadores de empleo de los municipios PDET priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Durante la vigencia 2022 se llegó a los siguientes municipios con la ruta de empleo:



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	ANORÍ
ANTIOQUIA	CÁCERES
ANTIOQUIA	ITUANGO
ANTIOQUIA	TARAZÁ
META	PUERTO LLERAS
MAGDALENA	ARACATACA
ANTIOQUIA	DABEIBA
ANTIOQUIA	CAREPA
CAUCA	EL TAMBO

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Es importante mencionar que la cobertura en zonas rurales se debe realizar en gran parte mediante jornadas presenciales a través de las estrategias móviles de los prestadores del Servicio Público de Empleo autorizados.

Desde la Unidad el SPE se implementó la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para víctimas del conflicto armado, por medio de la suscripción de un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI que tuvo como duración las vigencias 2021 - 2022, en el cual adicionalmente se promovió, entre otras acciones, la colocación de víctimas del conflicto armado, con el acompañamiento de profesionales de gestión y promoción regional, mediante la aplicación y promoción de una estrategia de gestión empresarial que vinculó al sector privado y favoreció el uso masivo del Servicio Público de Empleo como canal formal para la publicación de vacantes, a través de la red de prestadores. Como acciones adelantadas en este marco, se articuló con empresas, prestadores del SPE y asociaciones de víctimas en los municipios reportados, logrando la presentación efectiva de propuestas y la focalización de la población.



En el marco de este convenio, se realizó acompañamiento con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado, brindando herramientas que permitió la inclusión laboral y la adaptación al contexto laboral de la población. Se logró realizar estas acciones en los siguientes municipios PDET priorizados por la Unidad: Arauquita, La Macarena, Puerto Rico, Santa Marta, Saravena, Tame, Valledupar y Vista Hermosa.

Acción 2

1.6.9.2 Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Compromiso	Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y las trabajadoras rurales
-------------------	--

Indicador	Ti po	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de Territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	Genero	2017	2031	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo
Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas y no tradicionales	Genero	2017	2026	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo



¿Cómo lo hicimos?

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del SENA, Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación

Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación ocupacional
- c) Preselección
- d) Remisión

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta única de empleo lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores del Servicio Público de Empleo puedan tener herramientas para promover la inclusión laboral, por ejemplo, de las mujeres en oficios o labores masculinizados y hacer ajustes a la ruta en los casos en que se presenten barreras relacionadas con género.

Durante el año 2022 la Unidad del Servicio Público de Empleo desarrolló acciones en el marco de la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género que principalmente están orientadas a fortalecer las capacidades y brindar lineamientos técnicos a la red de prestadores; así como participar en diferentes espacios interinstitucionales que buscan promover la vinculación laboral de las mujeres.

Además, para esta vigencia la Unidad del Servicio Público de Empleo continúa brindando el curso **“Inclusión Laboral con Enfoque de Género”** desarrollado con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, el cual busca el fortalecimiento de las capacidades de la Red de Prestadores y servidores de la Unidad del Servicio Público de Empleo con el fin de promover ambientes laborales con enfoque de género y la inclusión de las mujeres en el mercado laboral. Dicho curso al cierre de la vigencia 2022, es decir a 31 de diciembre, contaba con 514 aprendices matriculados.



¿Quiénes se beneficiaron?

Buscadoras de empleo de los municipios PDET priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Durante la vigencia 2022 se llegó a los siguientes municipios con la ruta de empleo:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	ANORÍ
ANTIOQUIA	CÁCERES
ANTIOQUIA	ITUANGO
ANTIOQUIA	TARAZÁ
META	PUERTO LLERAS
MAGDALENA	ARACATACA
ANTIOQUIA	DABEIBA
ANTIOQUIA	CAREPA
CAUCA	EL TAMBO

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Es importante mencionar que la cobertura en zonas rurales se debe realizar en gran parte mediante jornadas presenciales a través de las estrategias móviles de los prestadores del Servicio Público de Empleo autorizados; por lo anterior, la Unidad del Servicio Público de Empleo diseñó el Protocolo para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de manera no presencial, el cual permitió fortalecer la atención de los prestadores del SPE a los buscadores de empleo y a los empleadores.



Para la vigencia 2022 la Unidad el SPE implementó la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para víctimas del conflicto armado, por medio de la suscripción de un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos, en el cual adicionalmente se promovió, entre otras acciones, la colocación de víctimas del conflicto armado, con el acompañamiento de profesionales de gestión y promoción regional, mediante la aplicación y promoción de una estrategia de gestión empresarial que vinculó al sector privado y favoreció el uso masivo del Servicio Público de Empleo como canal formal para la publicación de vacantes, a través de la red de prestadores. Como acciones adelantadas en este marco, se articuló con empresas, prestadores del SPE y asociaciones de víctimas en los municipios reportados, logrando la presentación efectiva de propuestas y la focalización de la población.

En el marco de este convenio, se realizó acompañamiento con enfoque psicosocial y diferencial a la población víctima del conflicto armado, brindando herramientas que permitan la inclusión laboral y la adaptación al contexto laboral de la población, y se realizan gestiones para lograr la colocación laboral de esta población, logrando realizar estas acciones en los siguientes municipios PDET priorizados por la Unidad: Arauquita, La Macarena, Puerto Rico, Santa Marta, Saravena, Tame, Valledupar y Vista Hermosa.



Punto 4.
*Solución al Problema
Drogas Ilícitas*

Punto 4

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Acción 3.

4.1.7.9. Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo

Compromiso

Crear mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres.	Genero	2017	2025	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo

¿Cómo lo hicimos?

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del SENA, Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación ocupacional
- c) Preselección
- d) Remisión

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta única de empleo lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores del Servicio Público de Empleo puedan tener herramientas para promover la inclusión laboral, por ejemplo, de las mujeres en oficios o labores masculinizados y hacer ajustes a la ruta con el fin de mitigar algunas barreras que presentan las mujeres para acceder a empleos formales.



Desde este contexto la Unidad del Servicio Público de Empleo realiza asistencia técnica y acompañamiento a la red de prestadores, mediante la transferencia de conocimiento y herramientas relacionadas al Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, con el fin de promover acciones que contribuyan a la inclusión laboral de la población que presenta mayores barreras para acceder al mercado laboral, entre ellas las mujeres.

Durante el año 2022, la Unidad del Servicio Público de Empleo desarrolló acciones en el marco de la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género que principalmente están orientadas a fortalecer las capacidades y brindar lineamientos técnicos a la red de prestadores; así como participar en diferentes espacios interinstitucionales que buscan promover la vinculación laboral de las mujeres.

Vale la pena aclarar que la realización de dichas acciones se deriva del compromiso de la Unidad del Servicio Público de Empleo y su red de prestadores en fortalecer e implementar la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género a nivel territorial, incluyendo los municipios priorizados, buscando dar cumplimiento a los indicadores a cargo.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante esta vigencia tenemos las siguientes:

- Participación en la articulación con OIT, ONU Mujeres y SENA para el proyecto de “Certificación Mujeres 2022”, iniciativa que tuvo como resultado 328 mujeres certificadas, equivalentes al 97,6% de la meta.
- Desarrollo de jornadas de registro y orientación laboral a mujeres Víctimas del conflicto que residen en el municipio de Soacha y Fusagasuá por parte del prestador del SPE del SENA, en el Centro Regional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- Socialización de la guía de inclusión laboral con enfoque de género dirigida a los funcionarios de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, en la cual se enfatiza en los ajustes a la ruta de empleabilidad y lineamientos para la atención de mujeres con enfoque diferencial.
- Socialización y sensibilización a los gremios económicos y potenciales empleadores de la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género, en la cual se informa respecto a la importancia de implementar la inclusión en ambientes laborales y los beneficios económicos existentes por contratar mujeres.
- Prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo en los cinco (5) municipios priorizados para esta vigencia por parte de nuestra red de prestadores. Esta prestación permite el encuentro entre oferta y demanda laboral iniciando por el servicio de registro de hoja de vida de buscadores de empleo en el sistema de información autorizado al prestador con el fin de acercarlos a la ruta de empleabilidad.

Finalmente, la Unidad del Servicio Público de Empleo continúa brindando el curso “Inclusión Laboral con Enfoque de Género” desarrollado con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, el cual busca el fortalecimiento de las capacidades de la Red de Prestadores y servidores de la Unidad del Servicio Público de Empleo con el fin de promover ambientes laborales con enfoque de género y la inclusión de las mujeres en el mercado laboral. Dicho curso al cierre de la vigencia 2022, es decir a 31 de diciembre, contaba con 514 aprendices matriculados.

¿Quiénes se beneficiaron?

Buscadoras de empleo de los municipios con Acuerdos Voluntarios de Sustitución de Cultivos Ilícitos priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

ANTIOQUIA	ITUANGO
ANTIOQUIA	TARAZÁ
ANTIOQUIA	ANORÍ
ANTIOQUIA	CACERES
CAUCA	EL TAMBO

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Ante la persistencia del efecto post pandemia durante el año 2022 se siguió dificultando la cobertura del SPE en zonas rurales, debido a que estas en su mayoría deben realizarse en jornadas presenciales por parte de la red de prestadores, a través de sus estrategias móviles; por lo cual la Unidad del Servicio Público de Empleo:



- Continuó promoviendo entre su red de prestadores el Protocolo para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de manera no presencial, a través de diversos canales, como telefónica y virtual, el cual permite fortalecer la atención de los prestadores del SPE a los buscadores y buscadoras de empleo.
- Se realizó promoción del uso de la Bolsa Única de Empleo (www.buscadordeempleo.gov.co) y la App MiSPE, con el fin que cualquier persona pueda registrarse y autopostularse de manera gratuita a las vacantes que sean de su interés, siempre y cuando cumplan con el perfil.

En el marco de la implementación de la estrategia de inclusión laboral a víctimas del conflicto armado, se afrontaron los siguientes retos:

- Aportar a la reactivación y la recuperación económica de empresarios, para vincular de forma efectiva a las víctimas del conflicto armado mediante la estrategia integral de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer a la Red de Prestadores en el fortalecimiento de la prestación de los servicios de gestión y colocación conforme a la normatividad vigente, para la atención de la población víctima.
- Articulación con las entidades a nivel nacional y territorial.

Así mismo, dentro de la implementación de la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género, durante el año 2022 se afrontó principalmente el siguiente reto:

- Las difíciles condiciones climáticas y de orden público que se presentan en algunas zonas rurales pertenecientes a los municipios priorizados, las cuales condicionan el acceso a las mismas y la atención presencial por parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.

c. Otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Acciones
para la
Construc
ción de
Paz

Acción 1.

Atención a población víctima del conflicto armado interno:

La Unidad del Servicio Público de Empleo para la vigencia 2021-2022 suscribió un convenio de cooperación para continuar mitigando el impacto en el desempleo de las víctimas del conflicto armado como consecuencia del COVID 19, por lo cual se ejecutó el Convenio de Cooperación No. 103-2021 y versó sobre los siguientes componentes:

1. Promover la colocación de víctimas del conflicto, con el acompañamiento de Profesionales en los territorios, mediante la aplicación y promoción de una estrategia de gestión empresarial que vincule al sector privado y favorezca el uso masivo del Servicio Público de Empleo como canal formal para la publicación de vacantes, a través de la red de prestadores.
2. Destinar recursos para favorecer la colocación laboral efectiva de mínimo 2700 personas víctimas del conflicto armado, que incluya mitigación de barreras según las necesidades de la población y de los empresarios.
3. Proporcionar a la Red de Prestadores del SPE herramientas que permitan mejorar la atención de las víctimas del conflicto armado en la ruta de empleabilidad fortaleciendo las capacidades de los equipos de trabajo en competencias digitales u otras, con relación a las nuevas tendencias del mercado laboral (era digital, cuarta revolución industrial y Covid-19), buscando el cierre de brechas de esta población.
4. El Cooperante deberá entregar a la Unidad del Servicio Público de Empleo las herramientas e instrumentos desarrollados con: las metodologías y esquema de contenidos; derivado del mapeo con las asociaciones de víctimas con base en las necesidades identificadas en las víctimas. De igual manera deberá diseñar e implementar instrumentos o herramientas que permitan la mitigación de barreras en esta población, con el acompañamiento de los prestadores del SPE para incluirlos en la ruta de empleabilidad.

Por medio de esta estrategia se logró:

- Colocación efectiva de 3.435 víctimas del conflicto armado
- Vinculación de 82 empresas como empleadores inclusivos
- Vinculación a la estrategia de 9 Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado
- Registro de 726 nuevas empresas en el Sistema de Información de la Unidad del SPE
- Apalancamiento de costos laborales a empresario inclusivos que hicieron parte de la estrategia.
- 2.736 Mitigaciones de barreras de empleabilidad dirigidas a las víctimas del conflicto armado para cualificación del perfil y/o la ocupación de la vacante.
- Acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado, prestadores del SPE y empresarios.
- Creación de una oferta formativa dirigida a Asociaciones de Víctimas, Empresarios, prestadores del SPE y Víctimas del conflicto armado.
- Se implementó una estrategia de comunicaciones a nivel nacional en articulación con diferentes actores que están de cara a la atención de la población víctima, como: Gobernación del Casanare, la UARIV, el SNARIV, entes territoriales, participación en cuñas radiales y ferias de inclusión y oportunidad con el fin de ofertar vacantes.
- Transversalización de los enfoques diferencial, psicosocial y de género en la atención a las víctimas del conflicto armado, por medio de talleres, seguimiento a la adaptabilidad en el puesto de trabajo y sensibilización empresarial para mitigar sesgos y barreras organizacionales.

Acciones para la Construcción de Paz

Acción 2.

Inclusión laboral a personas con discapacidad

La Unidad del Servicio Público de Empleo durante esta vigencia cualificó a través de 6 capacitaciones a 35 Prestadores del SPE sobre ajustes a la ruta empleabilidad y los beneficios tributarios y económicos por su contratación, con el siguiente detalle:

- Capacitación en la estrategia de inclusión laboral de población con discapacidad de forma presencial, a la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar Combarranquilla el día 7 de julio del año 2022, en la ciudad de Barranquilla – Atlántico con la participación de otras 4 agencias de empleo y 32 funcionarios: Agencia de empleo de Alcaldía de Barranquilla; Cajacopi, Comfamiliar atlántico y bolsa de empleo de la Universidad de la Costa.
- Capacitación a 4 prestadores del servicio público de empleo: Comfaca, Comfamiliar Putumayo, Comfenalco Tolima y APE Sena; sobre la estrategia, la cual se realizó el día 23 de agosto con la participación de 25 personas
- Capacitación a 24 prestadores del servicio público de empleo: Cafaba, Alcaldía de Medellín, Comfamiliar Risaralda, ComfaCesar, Comfamiliar Huila, Alcaldía de Guamal, Alcaldía de Envigado, Cajacopi, Sena, Corporación Volver a la gente, Instituto tecnológico – ITM, Alcaldía Castilla la nueva, Alcaldía de Bello, Camacol, Alcaldía de Funza, Comfamiliar Atlántico, Comfachoco, Comfamiliar, Alcaldía de Apartadó, Comfama, Comfenalco Antioquia, Alcaldía de Sabaneta, Camacol, Alcaldía de Barranquilla; sobre la estrategia inclusión social de personas con discapacidad, la cual se realizó el día 25 de agosto con la participación de 111 personas.
- Asesoría a la agencia de empleo Comfama el día 19 de septiembre sobre el certificado de discapacidad para efectos de aplicar a los beneficios tributarios y económicos por parte de las empresas.
- Asesoría a la agencia de empleo de Colsubsidio frente a la publicación y marcación de vacantes de personas con

discapacidad en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo – SISE el día 10 de octubre.

- Asesoría a 23 gestores empresariales de la agencia de empleo Colsubsidio sobre la estrategia de inclusión laboral de personas con discapacidad y los beneficios tributarios económicos que existen por contratar dichas personas. La capacitación se desarrolló el día 8 de noviembre y contó con la participación del Ministerio del Trabajo.
- De otra parte, la Unidad del Servicio Público de Empleo tiene a disposición de la red de prestadores un curso virtual dirigido a funcionarios con el objeto de fortalecer competencias para la inclusión laboral para personas con discapacidad, en el marco de este curso se han matriculado 1.048 y certificado 753 aprendices con corte a 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, se coordinó la capacitación de parte del INCI e INSOR a prestadores del SPE en 7 departamentos, en temáticas sobre la cultura sorda y ajustes razonables para personas con discapacidad visual en el ambiente laboral, con el siguiente detalle:

- INCI: Barranquilla, Neiva, Cartagena, Pasto e Ibagué.
- INSOR: Manizales, Barranquilla y Cartagena.

También durante la vigencia del 2022 la Unidad del SPE con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad entre las empresas, se socializó la estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad y los beneficios tributarios y económicos que existen por contratar dicha población en 1 jornada empresarial presencial y 8 virtuales.

Acciones para
la
Construcción
de Paz

Acción 3.

Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del SPE:

En la vigencia 2022, teniendo en cuenta el proceso de actualización del procedimiento de Asistencia Técnica, instrumentos, herramientas y demás elementos, a continuación, se refieren las acciones desarrolladas:

- Se realizó la definición de los lineamientos técnicos para la asistencia técnica y transferencia de conocimientos para la vigencia 2022, estructuración de un portafolio de servicio,
- Se realizó socialización interna de los lineamientos técnicos y se realizó el cargue en drive de las hojas de ruta nacional y de cada departamento como herramienta de planeación para el acompañamiento territorial.
- Actualización de las herramientas e instrumentos soporte para la realización de las acciones de asistencia técnica a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.
- Elaboración, ajuste y actualización permanente de la Hoja de Ruta Nacional y Hoja de Ruta Territorial, que permite describir las diferentes acciones a realizar con los actores en territorio, así como otras de apoyo técnico al interior de la Entidad.
- Elaboración y envío de informes cualitativos departamentales para encuentros realizados por el Ministro de Trabajo, Directora de la Unidad y/o funcionarios de la Entidad (Todos los departamentos).
- Participación a través de los profesionales líderes territoriales, en las sesiones convocadas de los Subcomités de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo en 30 departamentos.
- Convocatoria y realización de mesas de trabajo desde el GTC con la Subdirección de Promoción para exponer la distribución territorial y las cargas laborales de los profesionales en diferentes temas de Apoyo Técnico.
- Se realizaron acciones de asistencia técnica a 241 Prestadores autorizados sobre temas como: autorización y modificaciones a la autorización, normatividad y

actualizaciones de la normatividad del sector trabajo y el servicio público de empleo, SISE (para Prestadores que lo tiene autorizado), reportes, dudas frente a la operación del servicio.

- Se llevaron a cabo veintidós (22) sesiones de capacitación a la red de prestadores a nivel nacional con temas como asesoría previa al proceso de autorización, orientación a potenciales empleadores, orientación ocupacional a buscadores de empleo, asesoría frente a planes de mejoramiento, marco normativo, entre otros, con la asistencia en total a estas sesiones de aproximadamente 2.400 personas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	FECHA Y HORA	ASISTENTES
Asesoría Previa proceso de autorización CCF y Entes Territoriales	26 de Abril - 9 a 11 am	41
Asesoría Previa proceso de autorización Agencias y Bolsas IES	27 de Abril – 9 a 11 am	91
Capacitación Orientación a Potenciales empleadores (ZN)	3 de Mayo – 9 a 11 am	184
Capacitación Orientación Ocupacional a buscadores de empleo (ZN)	4 de Mayo – 9 a 11 am	105
Capacitación Orientación buscadores de empleo (ZS)	16 de Mayo - 9 a 11 am	240

Capacitación Potenciales empleadores (ZS)	17 de Mayo - 9 a 11 am	209
Asesoría Planes de Mejora	23 de Mayo (tienen SISE 9 a 10) 23 de Mayo (no tienen sise 11 a 12)	9 a 10: 116 11 a 12: 69
Asesoría Marco Normativo	31 de Mayo – 9 a 11 am	373
Asesoría Modelo de Inclusión laboral	1 de Junio – 9 a 11 am	165
Estrategias de género y personas con discapacidad	2 de Junio – 9 a 10 am	320
Asesoría Potenciales prestadores	15 de Junio - 9 a 11 am	20
Marco Normativo de Hidrocarburos	22 de Junio- 9 a 11 am	245
Módulo especial Hidrocarburos plataforma SISE	12 de Julio - 9 a 11 am	159
Capacitación de comunicaciones y marca	6 de Julio - 9 a 11 am	77

Capacitación Bienvenida nuevos prestadores	11 de Agosto - 9 a 11 am	23
Capacitación SISE Direccionamientos	31 de octubre – 9 a 11 am	216
Capacitación potenciales prestadores	11 de Octubre - 9 a 11 am	40
Capacitación módulo direccionamientos SISE	31 de octubre 10 a.m. a 12 m.	216
Capacitación empresarios ANATO	8 de noviembre 9:30	12
Capacitación Tablas de ocupación SISE	6 de diciembre 10 a.m. a 12 m	293
Capacitación de comunicaciones y marca	6 de Julio - 9 a 11 am	77
Servicio Transnacional	28 de diciembre	4 Agencias de CCF convocadas

- Se brindó asesoría previa individual a cajas de compensación familiar, entes territoriales, agencias y bolsas de empleo en el mes de abril con una asistencia de 133 participantes a nivel nacional.
- En el año 2022, se realizaron acciones individuales de asesoría previa con 166 personas jurídicas, tanto Prestadores existentes como interesados en hacer parte de la red.
- En el marco del proyecto con Eurosocial para plan de relacionamiento y atracción de empresarios se participó en sesiones de trabajo, estructuración de contenidos para

encuesta a empresarios, seguimiento en su aplicación en que han participado prestadores de Bogotá en el diseño del piloto.

- Se brindó acompañamiento para la presentación de propuestas de parte de los prestadores en el evento de reconocimiento ACCEDE para premiar a los prestadores de servicios que generan acciones destacables con población de difícil inserción laboral.
- Se realizó evento de Capacitación a personal de los 10 Entes Territoriales de Antioquia, sobre el Modelo de Inclusión laboral y los servicios básicos de gestión y colocación de empleo. 28 al 31 de marzo de 2022.
- Se llevó a cabo capacitación Presencial al Ente Territorial de Puerto Gaitán, sobre el Modelo de Inclusión laboral y los servicios básicos de gestión y colocación de empleo tantos de vacantes por el módulo general como de vacantes H&P por el módulo especial del 2 al 4 de marzo 2022.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

Acciones de
Promoción a
la
Participación
Ciudadana y
el Control
Social la
Construcción
de Paz

A continuación, se presentan las acciones adelantadas en el marco de la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que buscan mejorar la relación del Estado con los ciudadanos; de igual forma, se incluyen elementos de dan cuenta de los primeros esfuerzos institucionales por adoptar formalmente la política de gestión del conocimiento y la innovación.

1.1 Avances transversales

- Ejecución de las actividades de la vigencia 2022 frente al grupo de relación Estado Ciudadano de la Unidad del SPE; este grupo se encarga de coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución y monitoreo de las estrategias de rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, racionalización de trámites, integridad, gestión documental y gobierno digital, en el marco de MIPG. De igual forma, se adelantaron acciones de capacitación al grupo en lo referente a las políticas de MIPG a su cargo.
- Incorporación del enfoque de Estado Abierto al interior de la gestión de la Unidad del SPE.
- Encuesta para diagnosticar grado de satisfacción y acciones de mejora productos GEML (116 usuarios que diligenciaron la encuesta).
- Fortalecimiento en la participación e implementación de medidas especiales de priorización de mano de obra local en proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, la cual tuvo un impacto en 27 departamentos y 14.474 actores.
- Diseño e implementación de la encuesta a fin de identificar acciones de mejora en trámite en línea (50 participantes).
- Acciones de capacitación y sensibilización a todos los servidores y contratistas de la Unidad del SPE en materia de: participación ciudadana, rendición de cuentas, gestión del conocimiento, integridad y gestión de conflictos de interés.
- Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; incluyendo una actualización del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

(ver:<https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>)

- Identificación y análisis de brechas en la adopción de las políticas de mejora de la relación Estado ciudadano de MIPG en la entidad, como resultado de la evaluación FURAG, para la definición de un plan de mejoramiento institucional

(ver: [https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia- e información/control/planes-de-mejoramiento](https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/control/planes-de-mejoramiento))

1.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Se adelantaron acciones permanentes de actualización de los contenidos del botón de transparencia y acceso a la información del portal web institucional.
- Revisión de contenidos del portal web en materia de accesibilidad para población con discapacidad.
- Se actualizaron los instrumentos de gestión de información: Registro de activos de la información; Índice de información reservada y clasificada y esquema de publicación.

1.3 Participación ciudadana en la gestión Pública

- Formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.
- Se establecieron criterios para adelantar ejercicios de consulta pública en el proceso de producción normativa de la Unidad

(ver:<https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-einformacion/planeacion/estrategia-de-participacion-ciudadana>)

- Elaboración de una encuesta dentro de la sección de Estudios e Investigaciones del Mercado Laboral, en el portal web institucional. Esta encuesta se orienta a capturar la retroalimentación de los grupos de valor frente a la información publicada en dicha sección.
- (ver: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/estudios-e-investigacion>)

1.4 Rendición de Cuentas

- Implementación del Protocolo de la unidad del servicio público de empleo para generar innovación pública en la promoción de ejercicios de rendición de cuentas.

(ver:<https://www.serviciodeempleo.gov.co/atencion-al-ciudadano/protocolo-de-atencion-al-ciudadano>)

- Elaboración y publicación a 31 de marzo de 2022 del informe individual de rendición de cuentas del acuerdo de paz, vigencia 2021. (ver: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-para-la-paz>)

- Desarrollo de jornadas de diálogo virtual de rendición de cuentas.

- Elaboración del Informe de acciones de la Unidad del Servicio Público de Empleo para mantener a disposición todos los servicios institucionales.

(ver: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/Informe-de-acciones-USPEAjustado.pdf>)

- Desarrollo de la jornada de rendición de cuentas e ideación de solución a desafíos institucionales en el marco de la jornada de inclusión laboral del SPE.

- Elaboración del informe de acciones de rendición de cuentas y gestión del conocimiento de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

- Elaboración de contenidos para la consolidación de los informes de rendición de cuentas 2022 del sector trabajo.

(ver: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>)

- Realización de la jornada de rendición de cuentas 2022 de la Unidad del SPE.

- Elaboración y publicación de informe de rendición de cuentas 2022

1.5 Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Elaboración de la Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación de la Unidad del SPE; estrategia que contempla un marco de acciones con proyección a dos años para el desarrollo de un nuevo ecosistema de innovación institucional.

(ver: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-gestion-del-conocimiento>)

- Implementación del Manual General de la Unidad del Servicio Público de Empleo para la Gestión del Conocimiento y la Innovación Institucional; este documento desarrolla un ecosistema de innovación que orienta el uso de nuevas herramientas, instrumentos y prácticas para la gestión del conocimiento y la innovación, bajo las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, propendiendo por un intercambio fluido de conocimiento a través de redes y plataformas internas y externas, a fin de asegurar el desarrollo continuo y la modernización de la gestión de la entidad.
(ver:<https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-gestion-del-conocimiento>)
- Actualmente, dando cumplimiento a la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación de la entidad,: Matriz con inventario de conocimientos tangibles (explícito); Matriz con el inventario del conocimiento de talento humano (tácito) más relevante para la operación de cada uno de los 9 los procesos; Protocolo para evitar fuga de conocimiento al interior de la Unidad del SPE; Documento orientador para la ideación y experimentación de proyectos y propuestas; Cuadro o matriz con metodologías, métodos, técnicas y herramientas para la ideación al interior de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, se articulen para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento,

veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Grupo de Planeación

Nombre: Juan Jose Machuca Sanabria
Correo:
juan.machuca@serviciodeempleo.gov.co
Teléfono: 7560009
Horario de Atención: 8 am – 5 pm

Enlace de Paz Total

Nombre: Juan José Machuca Sanabria
Correo:
juan.machuca@serviciodeempleo.gov.co
Teléfono: 7560009
Horario de Atención: 8 am – 5 pm

Asesor (con funciones de jefe) de
Control Interno

Nombre: Juan Manuel
Bello Correo:
juan.bello@serviciodeempleo.gov.co
Teléfono: 7560009
Horario de Atención: 8 am – 5 pm

Servicio al Ciudadano

Nombre: Elvia Lucia Vera Rubio
Correo:
elvia.vera@serviciodeempleo.gov.
co Teléfono: 7560009
Horario de Atención: 8 am – 5 pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>